Asunto: Comunicación de cierre de proceso de concurso – Reducción de alcance del Proyecto

Referencia(s): DRC-0045-2022 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SAYÁN - CUENCA HUAURA

Contrato: Contrato NEC3 Opción F para la Entrega de las Defensas Ribereñas del río Cañete y río Huaura (Paquete 5).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para informar que, en el marco del Proyecto Defensas Ribereñas del Río Cañete y del Río Huaura (Paquete 5), la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) ha emitido las Instrucciones del Gerente de Proyecto IGP N.° 007-2025 e IGP N.° 008-2025, mediante las cuales se dispone la reducción de obras específicas y de las actividades de gestión asociadas, como consecuencia de las restricciones presupuestales aplicables al ejercicio fiscal correspondiente.

Como resultado de dichas instrucciones, el alcance considerado para el presente proceso de concurso ha sido modificado de manera sustancial, por lo que ya no se mantienen las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales se estructuró el referido proceso de lictación.

En ese contexto, y en estricta observancia de los principios de razonabilidad, transparencia y adecuada gestión, se ha determinado declarar el cierre del proceso de concurso, dejándose sin efecto su continuidad.

Agradecemos el interés mostrado y la participación de su representada en el presente proceso.

Cualquier nueva convocatoria que pudiera derivarse de un alcance actualizado será oportunamente comunicada a través de los canales formales correspondientes.
Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Alfredo Merino Fernández
Gerente de Proyecto

Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú
Av. 28 de Julio 150, Of. 701
Miraflores, 15074 – Lima
T. (+51) 1 625 7200
www.ohla-group.com